

La transición en el ejército español de 1975: del modelo institucional al plural

Beatriz Frieyro de Lara
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Introducción

El modelo de estudio de la cultura militar que quizás mayor repercusión ha tenido en la sociología militar actual es el que establece Charles Moskos en torno a la divergencia o convergencia de la organización militar con la sociedad civil.¹ En dicho análisis considera dos modelos, institucional o divergente y ocupacional o convergente, como los extremos ideales de una escala para medir la cultura de las organizaciones militares.

El modelo institucional o divergente de ejército, es aquel que se basa en el fuerte predominio de unos determinados valores y normas, como el Deber, el Honor y la Patria que identifican plenamente al militar con la institución. Entre sus características destaca una enorme disponibilidad para el servicio, del militar y su familia, que implica también frecuentes traslados, unos salarios reducidos compensados con beneficios no monetarios, y la imposibilidad de dimisión, huelga o negociación de las condiciones de trabajo.

En el otro extremo, el ejército ocupacional, correspondería a un tipo de comportamiento más empresarial, fundamentado en los principios del mercado y desde luego más convergente con los valores civiles. En este modelo teórico la cualificación cobra mayor importancia y debe determinar los incentivos en mayor medida que el puesto jerárquico. También implica la prioridad de los intereses individuales frente a los de la institución.

Un modelo intermedio, segmentado o plural, aquel en el que convivan elementos institucionales y ocupacionales, parece ser la tendencia actual en las Fuerzas Armadas occidentales.

En este trabajo, en primer lugar, trataremos de detectar los elementos que definen la mentalidad del ejército español de 1975 y que, como veremos, responden a un modelo netamente institucional, con una fuerte carga antidemocrática y de desprecio

¹ Presentado en la IV Conferencia de la Sociedad Internacional de Psicología Política de 1981, y recogido en su obra *The military: more than just a job?*

hacia los valores democráticos y hacia la clase política civil. En segundo lugar daremos un repaso a las principales medidas que se toman desde 1975 para adaptar a los ejércitos españoles a la nueva situación de la España democrática. Como veremos estas reformas llevarán implícita la disolución de aquel ejército institucional y la integración progresiva de valores ocupacionales, dando como resultado una organización militar del tipo segmentado o plural, en definitiva, la convivencia de elementos propios de uno y otro modelo.

Funciones del Ejército español en 1975

Incluso en los últimos años, las Fuerzas Armadas gozaban de una importante representación en el régimen franquista. La presencia militar era evidente ya en el propio Gobierno, a través de la ocupación durante toda la dictadura de al menos las tres carteras ministeriales estrictamente militares y habitualmente de la de Gobernación, y del control de los altos órganos de la propia administración militar, además de en organismos de incuestionable importancia como el Consejo del Reino, las Cortes o el Consejo Nacional del Movimiento. Y a pesar de la evolución que se produce en la institución militar en los largos años de la dictadura, lo cierto es que en sus momentos finales se intensifica la labor del sector más conservador y, de otro lado, mayoritario, de las Fuerzas Armadas, además de su presencia en el Gobierno.

«Fruto de esta presión integrista fue, en mayo de 1973, el nuevo gobierno presidido por la mano derecha de Franco, el almirante santanderino que aspiraba a desarrollar la bomba atómica, Carrero Blanco, quien pronto comenzó a cerrar puertas a las tímidas aperturas. La línea tecnocrática del Opus fue parcialmente anulada, subiendo al poder sectores tan reaccionarios como los que había habido en España veinte años antes» (BUSQUETS y LOSADA, 2003, 103-104).

A esta fuerte presencia e identificación de las Fuerzas Armadas con el régimen franquista hay que añadir el importante papel que la institución jugaba, cuanto menos, en dos ámbitos cuya reforma resultará de vital importancia en la transición a la hora de integrar al elemento militar bajo supremacía del poder civil. Nos referimos al ámbito de la Seguridad Pública y el de la Justicia.

En cuanto al primero de ellos, la principal función del ejército español desde el siglo XIX fue la salvaguardia del orden público, a falta de una policía estatal organizada.² Tras la pérdida de las últimas colonias y a lo largo del siglo XX no hizo sino intensificarse esta utilización de las Fuerzas Armadas como elemento represivo frente a las reivindicaciones de las clases obreras y campesinas, reforzándose la función de defensor del orden público que ya otorgaban a los ejércitos las constituciones y leyes del siglo XIX. La intervención en los conflictos sociales de la península hace que entre los militares se tienda al autoritarismo, al fomentarse la idea del ejército como árbitro de la sociedad civil y de su política, que lleva además a una profunda desconfianza hacia el constitucionalismo. Y es que los militares se sentían en orden frente a una sociedad civil caótica a la que tenían que socorrer para mantener el orden público, trabajar si los obreros en huelga no cumplían los servicios esenciales, educar a los analfabetos que llegaban a los cuarteles. Todas aquéllas eran funciones que ponían en entredicho la capacidad de los gobiernos. Así, se establecía una especial relación entre ejército y patria, de la que los militares eran servidores directos, lo que provocó la paulatina impregnación del poder militar en los órganos civiles de la Administración. También los años de inactividad militar durante el franquismo derivarán en un absoluto despliegue militar hacia el interior que, como veremos, acentuará la distancia y la incomprensión entre el grupo militar y la sociedad global.

A través de la jurisdicción militar disponían los militares de otro importante instrumento para actuar sobre la vida política del país. Y en el franquismo la jurisdicción militar regulaba, entre otros aspectos, la represión de la libertad de expresión. El artículo 317 del Código de Justicia Militar, anclado en el espíritu de la Ley de Jurisdicciones de 1906, otorgaba a los tribunales militares competencias para enjuiciar a quienes *«de palabra, por escrito o por cualquier otro medio de publicidad, injurien u ofendan clara o encubiertamente a los ejércitos o a instituciones, armas o cuerpos determinados de los mismos»*. Dos años después de la muerte de Franco aún la participación en una huelga o en una manifestación, por ejemplo, podían derivar en delitos que entraran bajo competencia de los tribunales militares.

² El origen en España de la utilización del ejército como orden público se sitúa en los años del Trienio liberal, bajo la monarquía de Fernando VII. Resulta curioso que sea precisamente en época liberal cuando se aprueba esta medida (Ley de 17 de abril de 1821). A partir de entonces ningún gobierno prescinde de los militares como instrumento para mantener el orden sobre todo en las ciudades, mientras la Guardia Civil hacía lo propio en el campo. Será en los años de la Restauración cuando estas medidas se ratifiquen, consolidando y reforzando el papel opresor de las Fuerzas Armadas.

Mentalidad militar

Analicemos ahora cómo en este ejército, columna vertebral del régimen franquista, se reproducen los elementos propios de una organización institucional según los modelos de cultura militar que establece Moskos. En el modelo institucional tienen mucha importancia determinados valores y normas como el Deber y la Patria. Los militares son seguidores de una vocación que adquieren con cierto grado de autosacrificio, dado que su misión se considera salvadora y sus valores superiores a los del resto de la sociedad de la que ideológicamente están fuertemente distanciados (otros autores hablan de modelo vocacional).

Indudablemente, a lo largo de los cerca de cuarenta años que se mantiene en nuestro país la dictadura militar del general Franco, la posición de los militares, su mentalidad respecto de la sociedad civil e incluso su capacidad para participar como institución en la vida política de la Nación, van evolucionando. Pero partimos del hecho de que el desenlace de los acontecimientos en 1939 determina un tipo de ejército concreto en el que prevalecen los valores propios de la generación de militares africanistas triunfantes en la guerra civil, en concreto su particular concepto de Patria y su forma de concebir la moral militar. Destacaba entonces la presencia de alféreces provisionales, que a lo largo de la guerra llegaron a sumar algo más de 29.000, de los que se calcula que alrededor de 10.000 permanecerían en el ejército cuando ésta acaba, convirtiéndose en oficiales de escala activa. Procedentes mayoritariamente de familias de clase media y, en buena medida, de zonas rurales; su formación básica la recibieron entre los 17 y los 20 años, durante la guerra o la inmediata posguerra. De ello en parte deriva el acentuado carácter conservador de este grupo, anticomunista, antiliberal y fuertemente nacionalista. La posterior imposición del régimen franquista tratará de que dichos valores se mantengan y se inculquen no sólo a la familia militar sino al conjunto de la sociedad. Serán los africanistas, que constituyen el núcleo de los conspiradores que dirigieron la sublevación militar y la posterior guerra civil, los que, en cuanto grupo vencedor, traten de imponer su mentalidad a lo largo de la dictadura. Aún en 1975 la procedencia mayoritaria de los oficiales es de alféreces provisionales.

La mentalidad de la generación africanista, un grupo de militares que llevó a España a la guerra civil y de la que el propio Franco era un claro representante, se forja en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, y presenta unas características bien definidas que serán fundamentales en la configuración de la mentalidad militar de los años

treinta, como su oposición a los movimientos regionalistas y la incompreensión ante los movimientos sociales que derivan en su separación de la sociedad civil.

Los profesionales que lucharon en el Protectorado marroquí recibieron un período muy breve de instrucción, siendo rápidamente incorporados al frente de batalla. Además, desde 1909 los movimientos obreros y parte de los liberales se opusieron a la guerra, contribuyendo al enfrentamiento social. Como afirma Gabriel Cardona, «*cuando la jerarquía es la base de la organización se cultiva y fomenta la obediencia*». Ello y la absoluta falta de medios en Marruecos fomentaron una obediencia ciega a las órdenes y una rígida disciplina. Otra característica de estos jefes y oficiales de la generación africanista de 1915 fue la mitificación del sentido de la muerte. El himno de Infantería compuesto en 1909 recogía este sentido de mitificación de la muerte que alcanza su más claro exponente en 1920 con la fundación de la Legión, cuyo soldado se definía como “novio de la muerte”. En ninguna otra parte quedó marcada más fielmente la mentalidad africanista como en la liturgia legionaria. Ejemplo de ello son el nombre, el escudo (un arcabuz, una espada y una ballesta cruzados), los tambores a imitación de los del siglo XVI, la denominación de caballeros para los soldados o la idealización del espíritu de los hidalgos contenida en una moral basada en la obediencia ciega y en la total acometividad. El código legionario vino a ser, en definitiva, la plasmación de una mentalidad que culminaba en el grito ¡Viva la muerte!, expresión máxima de una actitud vital que dejaría su impronta en cuantos estuvieran en contacto con La Legión (CARDONA, 1983, 37).

También del ejército africanista destaca la consideración por parte de sus miembros de la superioridad de sus valores, mientras la institución, como reacción contra los movimientos regionalistas y la lucha de clases, iba acentuando su carácter nacionalista y ultra conservador. En la Península, la amplia intervención de las Fuerzas Armadas en cuestiones de orden público incide en esta creencia que coloca al militar en orden frente a una sociedad antimilitarista, contraria a la guerra en el Protectorado marroquí, y propensa a los movimientos obreros y los regionalismos. En los años veinte el conservadurismo del estamento militar viene también marcado por un peculiar concepto acerca de la naturaleza de los desórdenes sociales, que deriva de los años en que las clases obreras y campesinas solían combinar en sus manifestaciones las reivindicaciones laborales con consignas antimilitaristas en oposición al servicio militar. De hecho, en los años veinte está aún reciente el enfrentamiento de la Semana Trágica de Barcelona, directamente

vinculado a protestas contra el sistema militar y la guerra en Marruecos. En estos años, además, los principales movimientos de izquierda van extendiendo su influencia entre el pueblo, sobre todo en zonas industriales como el País Vasco o Cataluña, donde además los regionalismos van ganando importancia y adeptos. Todo se enfrenta claramente a la idea de la Unidad de la Patria y el clasicismo del militar español de principios de siglo.

A lo largo del régimen de Franco estas características ideológicas se perpetúan en gran medida en los miembros de la institución, a lo que colabora el aislamiento absoluto a que está sometido el país e incluso la cobertura en cuestiones de defensa exterior que proporcionó el acuerdo con los Estados Unidos. Ello acentuó aún más la creencia del ejército español volcado al interior, responsable último del orden público, enfrentado directamente a los regionalismos, sobre todo catalán, nunca entendidos por una institución creada y alimentada desde el centralismo feroz de los Borbones y que hizo de la Unidad de la Patria uno de sus dogmas más sagrados. Ello no contradice el hecho de que, como es sabido, los militares no tuvieran un pensamiento monolítico, pero lo cierto es que sus rivalidades internas no afectaban a su posicionamiento sobre las cuestiones sociales. Así, a los regionalismos opone la institución una idea de España que prácticamente monopoliza, un fuerte nacionalismo patriótico que enlaza, además, con una idea altruista de la profesión militar, la importancia de la misión salvadora del ejército que, en estos términos, presenta un elevado nivel de cohesión interna y de corporativismo.

El régimen de Franco tratará, pues, de transmitir estos valores (fuerte nacionalismo patriótico, anticomunismo, antiliberalismo, autoritarismo, desconfianza en el poder civil y los valores democráticos, etcétera) al conjunto de la sociedad a través, aunque no sólo, del servicio militar, pero sobre todo al conjunto de la familia militar. Ello se conseguirá fundamentalmente a través del sistema de enseñanza militar y de un modo de vida que perpetúa la cohesión interna e involucra incluso a los miembros de la familia del militar en este tipo de vida aislado de la sociedad global.

También en las academias militares el proceso de formación va más allá de contenidos teóricos o técnicos, y se refiere a los valores, normas y símbolos que venimos citando. Valores morales, como el Deber, la misión salvadora de la institución sobre la patria amenazada por el enemigo interior, la educación espartana, el elitismo de la oficialidad. Valores religiosos, transmitidos a los cadetes durante sus cinco años de estudio en los que la formación católica es un componente muy importante. Valores nacionales, entendida la Nación como una Patria unitaria y centralista donde no hay cabida a las

diferencias regionales de ningún tipo, ni siquiera lingüísticas, y de cuya integridad eran guardianes. Este lenguaje simbólico, reforzado por el carácter marcadamente jerárquico de la profesión, hace que el espíritu de cuerpo alcance un poder que difícilmente podemos encontrar en ninguna otra profesión.

Por tanto, el fuerte conservadurismo del militar español no sólo viene dado por la estrecha relación e identificación con el régimen franquista, sino que deriva del tipo de formación cerrada, memorística y acrítica, que se les inculca en las academias militares, además de la propia naturaleza autoritaria de la institución. Valga de ejemplo la descripción que realizan Busquets y Losada (2003, 103) sobre el adoctrinamiento de la oficialidad en los años 1970-1973, momentos en los que se impone en las Fuerzas Armadas el criterio del sector más integrista:

«Todo oficial tenía la obligación de asistir a conferencias de adoctrinamiento político, se les recriminaba públicamente si no practicaban estrictamente las prácticas religiosas, o el comportamiento de parientes que no se considerase correcto según las estrictas normas morales y religiosas imperantes; igualmente se prohibió bajo amenaza de arresto, comprar prensa que no fuese del Movimiento, o se recriminaba, incluso, el uso de ciertos modelos y colores de automóviles, que se consideraban poco acordes para un militar».

Así pues, es muy evidente el carácter doctrinal en la institución militar incluso en los años finales del franquismo, donde la autoridad, la disciplina y la obediencia ciega suponen la base de la enseñanza de los cadetes en sus primeros años de vida militar. Los planes de estudio de las Academias militares no fueron reformados hasta la época socialista, a pesar de que perpetuaban el conservadurismo y el enfrentamiento de jefes y oficiales contra un posible régimen democrático en España.

Aislamiento social

Una de las características fundamentales de la cultura militar en el modelo institucional o divergente de Moskos es su divergencia de la sociedad civil. Y, de hecho, junto al conservadurismo, se puede decir que el aislamiento social era la principal característica del militar español de 1975.

A lo largo de la dictadura franquista, el Ejército español vivía relativamente al margen de la sociedad en general. Una buena parte de la desconfianza que creaba el Ejército de 1975 en la sociedad civil, y en particular en la clase política, venía dada por la

trayectoria histórica de la institución en el franquismo, pero desde luego también por el profundo desconocimiento que se tenía sobre la misma, ya que durante el franquismo el tema militar era una especie de tabú del que no cabía opinión y mucho menos análisis. De hecho los primeros estudios de la historiografía militar española son debidos a autores anglosajones ya que en España resultaba no sólo difícil opinar con un cierto conocimiento de causa, sino incluso peligroso.

Este histórico distanciamiento social tiene su justificación en muy diversas razones. Razones de índole política, como la utilización del ejército como garante del orden público o el profundo desarrollo que alcanza con Franco la idea del enemigo interior. Razones de índole económica, como la política de sueldos escasos compensados con determinados beneficios sociales que facilitaban la vida a estas familias, como viviendas militares, colegios militares, supermercados, lugares de ocio, etcétera, que comparten con otras familias militares al margen de la sociedad civil y que colaboran, además de al aislamiento, al fuerte corporativismo de los miembros de las Fuerzas Armadas. Razones de índole social, como la política de traslados que obliga a los militares y a sus familias a continuos cambios de lugar de residencia. Esta alta tasa de movilidad explica el desarraigo territorial de los militares y contribuye a su identificación no sólo con la idea de la España unitaria y uniforme que explicamos anteriormente, sino también con la propia institución militar. Y, por último, habría que citar las razones de índole ideológica que se concretan en los valores propios del grupo de africanistas triunfantes en la guerra civil y la posterior imposición de una dictadura militar al país. Creemos que todo ello ha determinado el aislamiento social e institucional de este grupo de profesionales de la defensa. El resultado de todo ello era un profundo desconocimiento popular acerca de los ejércitos y sus miembros, sólo superado por la gran desconfianza que provocaban en la gente.

Dos elementos que ayudan a los sociólogos a valorar el grado de integración o divergencia de determinado grupo social respecto de la sociedad general son la endogamia y la herencia ocupacional. A este respecto hay que señalar que ya desde mediados del siglo XIX se va creando en España la capa social militar, en la que a lo largo de varias generaciones se produce esta herencia ocupacional, el autorreclutamiento. Se encuentran generaciones enteras de varones militares, en muchas ocasiones casados con hijas de militares, viviendo en buena medida en un mundo apartado en el que predominan unos valores que no siempre son los del conjunto de la sociedad y unas normas de vida y unas formas de conducta que se alejan de los habituales en el mundo que les rodea.

Una encuesta realizada en 1985 por el Ministerio de Defensa abordaba entre otros el tema de la herencia ocupacional a través del estudio del origen familiar de los aspirantes a las academias militares. Observando los datos sobre los aspirantes de los tres ejércitos desde la convocatoria de 1960 a la de 1986 vemos que prácticamente en todo momento los hijos de militar son siempre más del 50% de cada promoción, tanto de la Academia General Militar para ingresar en el Ejército de Tierra, como en la Escuela Naval Militar y en Academia General del Aire. Aún en los años 1985-1986 los aspirantes hijos de militar eran el 57.5% de los aspirantes a ingresar en el Ejército de Tierra, el 76.2% en Marina y el 67% en el Ejército del Aire (PEREZ HENAREZ, A., MALO MOLINA, C. A. y CURIEL, E., 1989, 224).

Lógicamente, puesto que estamos hablando de una profesión esencialmente urbana y con unos altos índices de herencia ocupacional, la procedencia geográfica de los militares será esencialmente urbana, con una fuerte representación de aquellas ciudades con mayor presencia militar. Entre las causas de esta herencia ocupacional en el ejército de Franco, dado que no responde como en otras profesiones a valores económicos o de éxito social, hay que citar desde luego la vocación y la tradición familiar.

También el autorreclutamiento se ve potenciado desde la propia institución con las facilidades que se establecen para el ingreso a los hijos de militares en las academias militares, entendidas éstas como parte de los beneficios no monetarios con que tratan de paliarse los bajos sueldos. Por ejemplo, los hijos de militar podían ingresar en las Academias a una edad más temprana; en los años cuarenta y cincuenta se establecen las llamadas "plazas de gracia", beneficios de ingreso para huérfanos de guerra, hijos de laureados... Existen también durante el franquismo colegios de preparación militar para huérfanos de guerra (CHOE y CHA), o facilidades económicas llamadas "beneficio de permanencia" para huérfanos de militar, etcétera. Sólo comenzará a disminuir la herencia ocupacional en el seno de las Fuerzas Armadas a partir de la década de los sesenta, en la que el auge económico ayuda a los hijos de militares de carrera a aspirar a otras profesiones mejor remuneradas y consideradas. Pero no debemos entender esa cierta relajación en los índices del autorreclutamiento como un acercamiento de los militares a la sociedad global. De hecho, nunca el distanciamiento ideológico ha sido mayor que en la década de los sesenta, cuando las diferencias ideológicas se hacen mucho más aparentes dado que el desarrollo económico, el turismo, y la emigración, llevan a la sociedad española hacia rápidos y trascendentales cambios en su manera de entender y vivir la vida, que la alejan aún más de un ejército que se esfuerza por mantener inamovible su obsoleta

escala de valores. Este rechazo no se da sólo en España, en general en las sociedades occidentales se produce en los años sesenta y primeros setenta un rechazo general a los valores castrenses. Lo que en otros países se traduce en manifestaciones multitudinarias contra la guerra y la violencia, en España se concreta en un descenso en el número de aspirantes a ingresar en las Fuerzas Armadas, aunque lo cierto es que estos índices de ingreso en las academias militares se recuperarán en la década de los ochenta, principalmente en lo que respecta al Ejército del Aire, dada la nueva crisis económica y de paro juvenil y universitario.

Incentivos instrumentales

Otro de los aspectos más relevantes que señala Moskos como propio de un modelo de ejército vocacional o institucional es el relativo a los incentivos instrumentales. Bajo nuestro punto de vista, en 1975 las compensaciones económicas de los militares españoles encajaban perfectamente en el esquema detallado por Moskos sobre un modelo institucional de ejército. Ya desde los albores del siglo XX el salario de los militares había experimentando una progresiva pérdida en comparación con los de funcionarios de similares características, y ni que decir tiene en relación con las profesiones liberales. Como medio de compensar las dificultades que a estos bajos salarios añadían las demandas propias de la vida militar, como por ejemplo los continuos traslados, fueron creándose a lo largo de los años una serie de recursos, incentivos no monetarios, que facilitaban la vida del militar. Viviendas, economatos, colegios para hijos de militares, incluso centros de recreo y residencias para el personal militar, elementos que contribuyen a minimizar el escaso contacto que los militares mantenían con la sociedad civil durante el franquismo. Incluso mucho después, en 1984, cerca del 50% de los miembros de las Fuerzas Armadas se beneficiaban, de una u otra manera, de una vivienda militar (BAÑÓN, 1984, 299, 29). Este sistema de remuneración no monetarista ha sido reiteradamente señalado como una de las causas que, como decimos, más contribuyen al aislamiento social de los militares, que queda también reflejado en el alto grado de endogamia y herencia ocupacional en la institución. Implica, además, en sí mismo, un cierto nivel de peligrosidad, ya que contribuye a la identificación de sus miembros con la organización y al afianzamiento de un tipo específico de organización que concuerda con el modelo institucional de cultura militar. Es decir, al relativizar la importancia de la retribución monetaria se refuerza la idea de que el servicio que se presta obedece fundamentalmente a un concepto vocacional, que implica cierto grado de autosacrificio,

por el cual se sigue una profesión que tiene una especial misión, en gran medida altruista, en la obligación de defender -y llegado el caso, salvar,- a la Patria. En este sentido el militar se siente mucho más como guardián y defensor de esa idea que como un funcionario público más, lo que fortalece la cohesión de grupo y acentúa la divergencia con la sociedad civil.

Uno de los grandes problemas presupuestarios de la institución venía provocado por el tradicional exceso de personal, problema al que Franco no había hecho frente y que derivaba un porcentaje excesivo del presupuesto de los Ministerios militares para el personal militar. Cuando Franco muere, el número de efectivos profesionales de las Fuerzas Armadas era de 101.137 personas, de las que 66.392 pertenecían al Ejército de Tierra. Unas plantillas excesivas que determinaban absolutamente la capacidad de modernización y operatividad del material armamentístico. Las Unidades carecían absolutamente de medios, material y armamento actualizado, así como de equipos y material de campaña. La tropa, de reemplazo, iba mal equipada y sin medios suficientes. Aún en 1977 se dedica a personal más del 62% del total del presupuesto militar, por lo que los campos necesitados de reforma son amplios, aunque las disponibilidades financieras y presupuestarias obligarán, en primer lugar al equipo de Gutiérrez Mellado, a llevar a cabo transformaciones graduales y progresivas.

La tendencia a la ocupacionalidad

Para entender cómo ha llegado este ejército, que respondiera en 1975 tan fielmente al modelo institucional, a identificarse, cuanto menos, con el modelo plural, establecido por Moskos, aquel en el que se dan presencia manifestaciones propias de ambos modelos institucional y ocupacional, vamos a dar un breve repaso a los grandes hitos de las reformas militares que se han sucedido en España desde entonces y que van integrando en el ejército español elementos propios del modelo ocupacional o convergente.

Para ello hay necesariamente que empezar citando el proceso de funcionarización política de las Fuerzas Armadas que pone en marcha Gutiérrez Mellado en 1977. Esta reforma pretende en última instancia alcanzar la supremacía del poder civil sobre el militar y se concreta en el alejamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas de la vida pública, en la desmilitarización de los Cuerpos de Seguridad del Estado y en la reforma del Código de Justicia militar de modo que se redujera al ámbito estrictamente castrense. También se inicia en estos años la llamada funcionarización económica que

lo que pretende es poner en marcha una serie de mejoras socio profesionales que crearan en el mundo castrense una buena imagen del nuevo régimen. En resumen, por un lado se trataba de crear una estructura de las Fuerzas Armadas moderna y eficaz, y siempre bajo la subordinación del poder civil, configurando las nuevas funciones de la institución en el marco democrático. Por otro, las primeras reformas militares de la transición trataron que los miembros de las Fuerzas Armadas, tradicionalmente identificados con el régimen anterior por importantes lazos legales, morales e ideológicos, fueran equiparándose conceptual y económicamente con los funcionarios de otros departamentos. La conquista de objetivos como la mejora de sus condiciones profesionales, el perfeccionamiento del sustento asistencial o la dignificación de las clases pasivas militares, habrían de ser los instrumentos para lograr la aceptación, integración y participación del militar en el nuevo sistema democrático y en su sociedad (FAJARDO, 2003).

Pero a pesar de los avances en la evolución formal de la institución en los primeros años de la democracia, todo indica que la reforma militar no sólo se realizó parcialmente, sino de forma moderada y bastante lenta. En cierto modo se trataba de no exacerbar los ánimos de los miembros de la institución ante el temor a un intento desestabilizador de la democracia por parte de determinados sectores de las Fuerzas Armadas. Así pues, se hizo la concesión de permitir una gran autonomía militar sobre cuestiones internas, entre ellas la relativa a la enseñanza. También hasta el año 1980 seguirá vigente el espíritu de la Ley de Jurisdicciones de 1906 y se mantendrán sin concretar las restricciones a la obediencia debida, esbozadas en las Reales Ordenanzas. En 1982, cuando gana el Partido Socialista las elecciones generales, son muchas las cuestiones que quedan pendientes de la reforma militar: enseñanza, jurisdicción, insumisión y objeción de conciencia, reducción de personal, etcétera. Así, la administración socialista continuó con la reforma intentando llegar a mayores cotas de perfeccionamiento en la relación poder civil/poder militar. De forma escueta podemos decir que los cambios en este período abarcaron, además de la organización territorial y operativa de los ejércitos y sus actividades, la política de personal, la enseñanza militar, la política presupuestaria, la de armamento y material, la de infraestructura, etcétera. Algunos de estos aspectos fueron de gran relevancia en el proceso evolutivo de la institución armada hacia un modelo convergente con la sociedad civil, como el reconocimiento y regulación de la objeción de conciencia en 1984, la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas en 1988, y una mayor apertura tanto hacia la propia sociedad

española como a nivel internacional, con la incorporación de España a la OTAN así como a otras organizaciones militares (UEO, OSCE, etcétera) y con la participación de los ejércitos españoles, también desde 1988, en operaciones de paz y ayuda humanitaria, por mandato de la ONU. Además, en la época socialista se siguió trabajando por corregir el agravio comparativo que suponían los salarios militares en comparación con los funcionarios civiles y sobre todo se centrará el equipo del ministro Serra en solucionar el tradicional problema de las escalas sobredimensionadas del ejército, tratando por varios medios de rejuvenecer las plantillas y reducir el porcentaje del presupuesto dedicado a personal.

Aunque mucho más reciente, la reforma militar que protagoniza el Partido Popular en 1996 con la abolición del servicio militar obligatorio y la plena profesionalización de los ejércitos españoles, es vital para la integración de elementos del tipo ocupacional que define Moskos. En palabras de Narciso Michavila (2003, 188):

«El soldado de reemplazo ha vivido en un entorno netamente institucional ante el que le quedaban dos opciones: asumir los valores de la Institución o inhibirse y procurar pasar el tiempo de “mili” sin pena ni gloria. Las presiones por mejorar sus condiciones de vida no se movían precisamente en la línea del ocupacionismo. El planteamiento del soldado profesional es radicalmente distinto. Lo suyo es un trabajo por el que cobra y del que le exigen mayor responsabilidad. Su tarea goza de más medidas ocupacionales que la del soldado de reemplazo: al sueldo se suman las dietas por maniobras; su tiempo de trabajo y de ocio están mejor diferenciados; su especialidad tiene mayor peso en su tarea que los estudios civiles del conscripto; etc.»

También la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas conlleva una tendencia hacia la convergencia de la institución con la sociedad civil, dado que el servicio militar tradicionalmente ha supuesto unas de las principales causas de este distanciamiento social. La más reciente manifestación de la resistencia social a participar del servicio militar obligatorio en España se concreta en la figura de los objetores de conciencia y los insumisos, en un número tal que derivaban en un importante problema jurídico y administrativo. Pero a pesar de la intensa presión social en contra de la prestación militar, los gobiernos de la democracia fueron reduciendo el tiempo del servicio militar a la par que facilitando las condiciones de la prestación hasta el extremo de hacerlo prácticamente inoperante para la defensa. La abolición efectiva del servicio militar no llega hasta 1996 (el 31 de diciembre de 2001 abandona el cuartel el último soldado de reemplazo), teniendo que hacer frente a nuevas reticencias sociales

que se plasman, por ejemplo, en el bajo índice de aspirantes a ingresar en las Fuerzas Armadas profesionales.

Conclusiones

Para terminar queremos incidir en una cuestión que viene detectándose en los ejércitos profesionales de las civilizaciones occidentales y del que no escapa el caso español. Nos referimos a la presencia de elementos tanto institucionales como ocupacionales en los ejércitos profesionales actuales, destacando unos u otros sobre todo en función de la labor que desarrolle cada Unidad. Es decir, conviven en unas mismas Fuerzas Armadas tendencias organizativas institucionales y ocupacionales. Más que una mezcla de tendencias se produce “departamentalización” de las mismas, ya que será mayoritaria la presencia de elementos institucionales o de elementos ocupacionales según el tipo de trabajo que corresponda a la Unidad. Así Moskos señala las diferentes tendencias: *«las fuerzas aéreas y las armas técnicas tienden hacia el modelo ocupacional. Los grupos especializados de combate y las fuerzas navales tienden a permanecer o, incluso, a volver al modelo institucional»* (MOSKOS, 1985, 150). Se trata de un tercer tipo de institución militar, la organización segmentada o plural, tendencia a la que parecen aproximarse las Fuerzas Armadas españolas de la actualidad.

En el ejército español actual es mayoritaria la presencia de elementos ocupacionales, por ejemplo, en los organismos burocráticos, donde las muestras de disciplina no tienen tanta importancia, y el margen de negociación de las órdenes es más amplio. En el lado opuesto se situarían, fundamentalmente, las Unidades de combate, que mantienen mucho más acentuados los rasgos institucionales propios de su Regimiento o buque de guerra, o ciertos valores expresivos como el compañerismo, el valor, o la lealtad. Según Moskos sería precisamente este modelo intermedio de institución militar el más eficaz y capaz de adaptarse al cambio tecnológico, a la vez que el más consistente respecto de los valores democráticos, aunque alerta asimismo de la posibilidad de tensiones en el nivel de mando más elevado, precisamente por esta divergencia interna. Lo cierto es que no existen las Unidades militares puramente institucionales o puramente ocupacionales, por lo que quizás cabría replantearse la posibilidad de enfrentamientos internos.

Así, a partir de 1975 las Fuerzas Armadas españolas van evolucionando desde un modelo netamente institucional, con la progresiva introducción de elementos ocupacionales y la no menos lenta disolución de algunos de los rasgos institucionales

que le eran propios, hacia constituirse en un modelo plural. Grandes hitos hacia la ocupacionalidad han supuesto, por ejemplo, la integración en organismos internacionales, la presencia de la mujer en la profesión militar o la profesionalización íntegra de las Fuerzas Armadas. Pero a pesar de todos los cambios se mantienen muchos elementos propios del tipo institucional o vocacional de los que destacamos tres, cuanto menos por su relevancia actual.

En primer lugar, el recién profesionalizado soldado español seguirá teniendo que dedicar muchas horas al servicio, realizar muchas actividades fuera de su horario de trabajo sin recibir por ello una paga especial, y pasar largas temporadas alejado del domicilio familiar o en ejercicios en todo tipo de medios. Todas estas condiciones se alejan del modelo empresarial de una organización del tipo ocupacional, aunque lo cierto es que desde 1996 se ha derivado un gran esfuerzo por parte del Ministerio de Defensa para introducir elementos propios del dicho modelo precisamente en la figura del soldado y el marinero profesional.

En segundo lugar, con respecto a los incentivos instrumentales, qué duda cabe de la evolución salarial de los militares en las últimas décadas. Sin embargo se mantienen una serie de beneficios no monetarios que divergen de las facilidades que se otorgan a otros miembros de la Administración del Estado. En el caso de las viviendas militares, por ejemplo, pueden en la actualidad también acceder a su compra en unas condiciones extremadamente beneficiosas, en el marco de la venta de propiedades que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa para sufragar los gastos de la modernización.

En tercer lugar, también con respecto a los valores expresivos se han producido ciertas modificaciones aunque ciertamente se mantienen otros rasgos tradicionales en la institución, hasta el punto que cabe en la actualidad plantearse, por ejemplo con la idea de Patria, en qué medida las profundas reformas que introducen los gobiernos de la democracia en la institución suponen un verdadero cambio de mentalidad. Desde luego se han producido modificaciones en importantes valores expresivos propios del modelo institucional de ejército. Así, por ejemplo, en 1980 se cambia la fórmula de la Jura de la Bandera, con elementos novedosos, como las alusiones al ordenamiento constitucional y al Rey como mando máximo de la institución, aunque también tradicionales, como la referencia religiosa y la simbología de la bandera. Un año más tarde, en octubre de 1981, se modifica el escudo de España. Este hecho tuvo, además, una enorme trascendencia en las Fuerzas Armadas, ya que hubo que cambiar las banderas en todas las Unidades del país, lo que según Julio Busquets (1999, 281) «sirvió para que

algunos mandos militares pudieran constatar que se había producido un cambio medular y que había que asumirlo». Pero las recientes declaraciones del General Sanz, jefe del Estado Mayor de la Defensa, sobre la preocupación del alto mando militar en torno a la reforma del Estatuto de Cataluña que se discute en este otoño de 2005 y el gran interés de los militares «para que esta España, que tanta gloria e historia ha acumulado, siga siendo patria común e indivisible de todos los españoles», nos hacen rememorar aquel concepto de Patria unitaria y centralista y su profunda desconfianza hacia los regionalismos.

Bibliografía

- AGÜERO, F., *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*. Madrid, Alianza Editorial, 1995.
- ALVIRA MARTÍN, F., “Estructura social, Fuerzas Armadas y desarrollo tecnológico”, en *IV Jornadas FAS-Universidad*, Madrid, CESEDEN, 1985, pp. 265-270.
- BALLBE, M., *Orden Público y Militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- BAÑÓN MARTÍNEZ, R., “La racionalidad de las políticas de remuneraciones y el diseño de la organización militar española”, en *Revista Internacional de Sociología*, 43 (2), Madrid, 1985.
- BUSQUETS, J., *El militar de carrera en España*. Barcelona, Ariel, 1984.
- BUSQUETS, J., *Militares y democracia. Memorias de un fundador de la UMD y diputado socialista*. Barcelona, Plaza & Janés, 1999.
- BUSQUETS, J. y LOSADA, J.C., *Ruido de sables*. Barcelona, Crítica, 2003.
- CARDONA, G. *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. Madrid, Siglo XXI, 1983.
- FAJARDO TERRIBAS, R. *El ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982). Acercamiento a la política reformadora de Gutiérrez Mellado*. Universidad de Almería, edición electrónica, 2003.
- FRIEYRO DE LARA, B., “Un juicio crítico al Libro Blanco de la Defensa 2000”, en *Actas del III Simposio de Historia Actual*. Vol. 2. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2000, pp. 783-805.
- FRIEYRO DE LARA, B., *La profesionalización de las Fuerzas Armadas en España*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2004.

- FERNANDEZ SANTANDER, C., *Los militares en la transición política*. Barcelona, Arcos Vergara, 1982.
- GIL MUÑOZ, C., “Las FAS españolas desde la perspectiva de institución/ocupación”, en MOSKOS, C., *Lo militar: ¿más que una profesión?*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1991, pp. 395-413.
- JAUREGUI, I. y MENENDEZ, M. A., *Lo que nos queda de Franco*. Madrid, Temas de hoy, 1995.
- MICHAVILA NÚÑEZ, N. *El soldado profesional en España*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2003.
- MARTINEZ PARICIO, J. I. *Para conocer a nuestros militares*. Madrid, Status Quaestionis, Tecnos, 1983.
- MARTINEZ PARICIO, J. I., “¿Hacia la corporatización militar?”, en PEREZ YRUELA, M. y GINER S., *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel Sociología, 1988, pp.275-292.
- MARTINEZ PARICIO, J. I., et al., “Actitudes de la población española ante la profesionalización de las Fuerzas Armadas”, en *La profesionalización de las FAS: los problemas sociales*, Cuadernos de Estrategia nº 98, Madrid, Instituto de Estudios Estratégicos, 1998, pp. 111-146.
- MARTINEZ PARICIO, J. I., “Las Fuerzas Armadas: una organización compleja ante los escenarios de futuro”, en *La profesionalización de las Fuerzas Armadas*, Cuadernos de Estrategia nº 104, Madrid, Instituto de Estudios Estratégicos, 1999, pp. 49-65.
- MOSKOS, C., “La nueva organización militar: ¿institucional, ocupacional o plural?”, en BAÑON, R. y OLMEDA, J. A., *La institución militar en el Estado contemporáneo*. Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- MOSKOS, C. *Lo militar más que una profesión*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1991.
- PEREZ HENAREZ, A., MALO DE MOLINA, C. A., y CURIEL, C., *Luces y sombras del poder militar en España*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1989.
- OLMEDA GOMEZ, J. A., *Las Fuerzas Armadas en el estado franquista*. Madrid, El Arquero, 1988.
- RODRIGO RODRIGUEZ, F., *El camino hacia la democracia. Militares y política en la transición española*. Madrid, Tesis doctoral de la Universidad Complutense, 1989.
- UNESET, *La opinión pública de los españoles sobre las Fuerzas Armadas y los militares. Análisis de las encuestas del CIS*. Madrid, Cuartel General del Ejército. DIST. Mayo 2000.